

Santa Fe, 11 de diciembre de 2023

VISTO el Expte. CD N° 136/2023, caratulado **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante **Lic. Anabela Guadalupe GUILARDUCCI**, ha presentado el Plan de Tesis para culminar la Maestría en Ingeniería Ambiental.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1924 y N° 1326 relativas al Reglamento de Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería Ambiental.

Que, analizada la propuesta, la Comisión de Posgrado, en reunión de fecha 27/11/2023, y la Comisión de Enseñanza y Posgrado, estiman conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Admitir en la Carrera Maestría en Ambiental, a la estudiante **Lic. Anabela Guadalupe GUILARDUCCI, DNI N° 29.115.733.**

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Plan de Tesis denominado "**Biohormigones: un enfoque ambiental desde la perspectiva del análisis de ciclo de vida y la durabilidad**", presentado por la citada estudiante y designar al **Ing. Néstor Oscar ULIBARRIE** como Director y a la **Dra. María Gabriela PARAJE** como Co-Directora.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 625

plz
RRLL
EJD